



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 marzo de 2024

Proceso:	Ordinario Laboral-Reliquidación Pensión de Vejez IBL Favorable
Demandante:	RUBÉN DARÍO RÍOS MOLINA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220230025600
Asunto:	Reprograma
Link Audiencia: 11 de marzo de 2024 a las 3:00 pm https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDE4NDRkZTAtZmUwNC00NmQ4LWJkY2QtZWE4YjFhNWE%3axZGUz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se dispone a adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 y 80 CPL Y SS, programada inicialmente el día 3 de marzo de 2025, a las 2:00 p.m.

En consecuencia, habrá se fija como nueva fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS el día 11 de marzo de 2024 a las 3:00 pm

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 11 de marzo de 2024 a las 3:00 pm.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes vía correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **477ec94d6cf375005cbf9d936712f35642fdf537e88a21fd30db7943d12d84bb**
Documento generado en 05/03/2024 01:16:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>